

) (✕) (

PLAN

A QUE SE HA DE ARREGLAR EL ASUNTO RESERVADO DE QUE SE TRATA EN LAS MINUTAS IMPRESSAS DE Decretos de la ultima Junta General de Santa Cathalina de mil feticientos setenta y quatro, que están repartidas.

NOTA.

EN LA PRIMERA COLUMNA PUEBLOS, SE PONDRA LA LISTA DE LOS NOMBRES DE TODAS LAS VILLAS, Y LUGARES DE LA HERMANDAD AQUI EXPRESADA, distinguiendo las Villas con V. al principio del nombre, y con L. los Lugares. Los respectivos al Obispado de Calahorra tendrán C. delante: los de Pamplona P.: los de Burgos B.: y los de Santander S.

A la frente de cada uno de los Lugares por todas las columnas siguientes, se pondrá el numero de cosas que arriba se piden: y abajo en el quadro correspondiente la suma total de cada especie. Los dependientes legos de los Conventos, y los de los Eclesiasticos deben contarse en la columna de Personas legas, en la qual se incluirán tambien los Sirvientes, aunque sean forasteros.

HERMANDAD DE de Lodio

HERMANDAD DE de Lodio																		
Num. de...	Pueblos, o Con- cejos, y sus nom- bres.	De Hogueras, o Fa- milias de cada Pue- blo.		De Perfo- nas legas mayores, y menores en cada Pue- blo.	De Parro- quias de cada Pue- blo.	De Eclesiasticos.		De Piezas Eclesiasti- cas que existen en cada Pue- blo, de qualquier clase que sean.	El importe de Rentas Eclesiasti- cas en cada Pueblo.	De Con- ventos de Religio- sos.	De Reli- giosos en los Con- ventos.	De Con- ventos de Religio- sas.	De Reli- giosas en estos Con- ventos.	De Cofra- dias en ca- da Pueblo.	Catas de Estudios pú- blicos.		Rentas de la Mitra Episcopal en cada Lugar, re- ducido a reales ve- llon.	Piezas Eclesiasti- cas, que se confi- deren no necesá- rias, y capaces de mejor destino. Póngase aqui el numero, y su pro- ducto: y en papel a parte las cir- cunstancias, &c.
		De Segla- res.	De Ecle- siasticos.			Fixos, o permanen- tes.	Saluarios, o foras- teros.								En los Conven- tos.	Fuera de ellos.		
	Un Pueblo solo q. tiene el nom- bre de Lodio El mismo solo compone la hermandad de su nombre Droceris de Calahorra	De Segla- res. 190 fog.	De Ecle- siaticos. 9.	2230:	2 Parro- quias una la de San Pedro de Calahorra y la de San Luis del Tejano	9.	000	Cinco Be- neficios en la pri- mera Par- roquia y en la segunda y seis Ca- pellanias	Los Benefi- cios de la Parroquia de San Pedro de Calahorra y cinco mil Reales cada uno, y los de la otra Parroquia quien quierd.	000	000	000	000	Los cofra- dias de San Juan y la de San Antonio	En los Conven- tos. 000	Fuera de ellos. La suma de la capella- nia con pension de enseñanza gramatical	000	000
Suma to- tal.	1.	190:	9.	2230:	2:	9		13						2		1		

Los señ. de X. y Regim. de Lodio evacuaron el informe sobre el Plan sumam.
con sus señ. y el de X. y Regim. de Lodio y lo firmaron sumam. y en fee. y el de X.
alc. Antonio de Larrazola y Pedro de Urquijo y Bart. de los rios
Ant. de Berazola
Juan. Ant. de Larrazola